



**Nota de Prensa N° 1581/OCII/DP/2020**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN DEBE  
LIDERAR ACCIONES DE LUCHA CONTRA ANEMIA INFANTIL**

- ***Se presentó informe regional que revela baja ejecución presupuestal en el Programa Articulado Nutricional, por parte de diversos municipios***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín instó al Gobierno Regional a liderar las acciones de lucha contra la desnutrición y la anemia infantil en esta región, a través de un trabajo articulado con los gobiernos locales y establecimientos de salud, así como EsSalud, instituciones educativas, programas sociales, organizaciones sociales de base y otros aliados estratégicos, que tenga como objetivo hacer un uso adecuado del presupuesto destinado a reducir los déficit de hierro en la población de esta región.

Al respecto, dicho pedido fue hecho al término de una revisión al proceso de ejecución presupuestal efectuado por 49 municipalidades que asignaron presupuesto para el Programa Articulado Nutricional, advirtiéndose que 29 de ellas presentaron una ejecución presupuestal menor al 50 % según cifras reportadas por el Ministerio de Economía y Finanzas al 15 de octubre. En esa medida, tras la intervención de la Defensoría del Pueblo, 15 municipalidades se encuentran actualmente en la misma situación y tres de ellas no presentan gasto alguno, pese a encontrarse a pocos días de culminar el año. Estos son los distritos de Barranquita, Caynarachi y San Roque de Cumbaza.

Cabe mencionar que la supervisión comprendió también las acciones desarrolladas por 24 gobiernos locales, donde se pudo advertir que las municipalidades distritales de San Rafael, Soritor, San Antonio, Alonso de Alvarado, Shunte y Yuracyacu no cuentan con planes de prevención y control de la anemia. De otro lado, el 63 % de los municipios no ha recibido asistencia técnica de parte del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el 54 % de municipios no ha recibido asistencia de parte del personal de salud para la reducción y control de la anemia, durante el estado de emergencia sanitaria.

También, se supervisó 28 establecimientos de salud en los que se pudo comprobar que el 14 % de ellos no habrían difundido mensajes educativos sobre alimentación y nutrición durante el estado de emergencia sanitaria. Asimismo, se evidenció que los centros de salud ubicados en Bajo Biavo y Juanjui no cuentan con hemoglobímetro, que son instrumentos utilizados para medir los niveles de hemoglobina de la sangre.

Por otro lado, la representante de la Defensoría del Pueblo se dirigió igualmente a la Dirección Regional de Salud, a la que solicitó cumplir con la distribución oportuna de medicamentos para prevenir y tratar la anemia. En esa misma línea, exigió a los gobiernos locales garantizar una ejecución eficiente del presupuesto del Programa Articulado Nutricional y continuar con la actualización y homologación del Padrón Nominal Distrital de Niñas y Niños en cada localidad.

Finalmente, es menester mencionar que durante la presentación del informe sobre la situación de la anemia en la región San Martín, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo recordó que, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, desarrollada por



el Instituto Nacional de Estadística e Informática en 2019, el índice de anemia infantil en la región es del 44,3 %, superior al promedio nacional que es 40.1 %, por lo que las autoridades deben poner sus mayores esfuerzos en mejorar estos resultados.

**Moyobamba, 19 de diciembre de 2020**